

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) (Estado de Querétaro)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 08/05/2018	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 10/10/2018	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista	Unidad administrativa: Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar, con base en indicadores estratégicos y de gestión, el desempeño y los resultados de la aplicación del gasto de los recursos públicos de los fondos de aportaciones incluidos en el Plan Anual de Evaluaciones 2018.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Verificar la alineación de objetivos de resultados entre los recursos de los fondos de aportaciones y los programas presupuestarios. • Analizar la evolución de la cobertura de los programas presupuestarios financiados con los fondos de aportaciones. • Analizar la evolución de los recursos de los fondos de aportaciones con los resultados obtenidos. • Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones externas. • Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones para la mejora de la gestión y los resultados de la aplicación del gasto federalizado. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La presente metodología está basada en los términos de referencia de la Evaluación Específica del Desempeño 2014-20151 emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y adecuada de forma tal que sea posible atender las necesidades de información requeridas para consolidar el enfoque de la gestión para resultados desde la perspectiva estatal para los Fondos de Aportaciones. Lo anterior en apego a lo establecido en la Guía de criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos 2 emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público referente a la importancia de que los estados realicen "... evaluaciones estratégicas que sirvan a la entidad federativa, municipios del D.F. a mejorar su ejercicio de los recursos y el desempeño de sus programas. Por lo tanto, es posible evaluar sus propios programas estatales o municipales, siempre y cuando incluyan financiamiento federal.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros <input checked="" type="checkbox"/> _ Especifique: Evidencia de Gabinete (Primaria) e Información en Portales de Transparencia (Secundaria).	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Se realiza una bitácora de información por cada una de las preguntas metodológicas establecidas en los Términos de Referencia (TdR), las cuales se identifican como evidencias de Gabinete (Primarias), así como la revisión de fuentes externas requeridas para dar sustento a las preguntas metodológicas en Portales de Transparencia (Secundaria).	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Las descripciones de los objetivos contenidos en el marco normativo y programático del FAFEF, señalados en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal, la Matriz de Indicadores para Resultados Federal del FAFEF y la Estrategia Programática del Fondo PEF 2017, determinan los aspectos relevantes para evaluar y estos coinciden con las descripciones de los aspectos relevantes de los objetivos expresados en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 del Estado de Querétaro y en la MIR Estatal del Fondo.
- los Indicadores de Desempeño definidos tanto en la MIR Federal como en la MIR Estatal, cumplen la condición de congruencia con base en los objetivos planteados del marco normativo.
- La descripción del área de enfoque establecida para el FAFEF en el marco normativo y programático estatal, está acorde con el marco normativo establecido para el Fondo y se cuenta con medios de verificación, a través del sistema PICASO.
- De acuerdo con el Artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal, en donde se establece que Los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, tienen por objeto fortalecer los presupuestos de las mismas y a las regiones que lo conforman, el área de enfoque es el Estado de Querétaro, a través de 19 instituciones beneficiarias.
- Las metas programadas a los indicadores estratégicos, salvo el índice de impacto de Deuda Pública, se encuentran en el rango establecido en los Términos de Referencia de ± 10 ; en tanto que se justifica el resultado de menos 15% en el indicador de impacto señalado, dado que establece una tendencia decreciente, lo que implica la eficacia de una política de desendeudamiento, atribuible, entre otros factores, a la fortaleza financiera que se induce a la entidad federativa con el recurso de origen federal. Asimismo, el esquema de coordinación intergubernamental entre la SHCP y la entidad federativa, se plasma en el organigrama de procesos de indicadores.
- La totalidad de indicadores en la MIR Federal y el indicador de la MIR Estatal, cumplen con los criterios de: Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado y de Aportación Marginal, establecidos por el CONAC.
- Los indicadores estratégicos y de gestión asociados al FAFEF (MIR Federal y MIR Estatal) miden la dimensión de eficacia en todos los casos.
- Se identifica con claridad las variables que forman parte del método de cálculo de los indicadores en la MIR Federal y en la MIR Estatal del FAFEF, así como todos los elementos concernientes a los medios de verificación.
- Se identificaron los momentos contables del presupuesto autorizado, modificado, devengado y ejercido para el período 2015-2017 del FAFEF.
- Existe congruencia entre lo reportado en el SFU de los montos contables Devengado y Ejercido con el reporte de avance financiero para el periodo 2015-2017 emitido por el Ente Coordinador Responsable de la ejecución de los recursos del FAFEF, en el Estado de Querétaro.
- La totalidad de recomendaciones emitidas en el informe final 2016, se clasificaron adecuadamente y conforme a lo establecido en el Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora emitidos por la UER de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Querétaro.
- La totalidad de ASM para la mejora de la implementación del FAFEF definidos en el PASM 2017, no cumplen con la forma en que éstos deben ser definidos, de acuerdo con la característica establecida en el apartado cuatro del Mecanismo de Seguimiento.
- La totalidad de actividades programadas en el PASM 2017 para la ejecución de cada ASM registrado en el sistema, se concluyeron en la fecha establecida para ello y se dispone de la evidencia documental de su

cumplimiento.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los resultados esperados con la implementación del FAFEF en el estado de Querétaro, están alineados de acuerdo con el marco normativo alusión a los resultados de la aplicación del gasto. • Los indicadores utilizados para evaluar la aplicación del FAFEF establecidos en la MIR Federal y MIR Estatal, están alineados con el marco normativo de la implementación de los recursos del Fondo. • El área de enfoque definida por parte del Ente Coordinador Responsable de la ejecución de los recursos del FAFEF en el estado de Querétaro, está de acuerdo con los objetivos del marco normativo respecto a los resultados del gasto correspondiente al Fondo. • El estado de Querétaro cumplió con las metas programadas en los Indicadores estratégicos y de gestión establecidos en la MIR Federal, mismos que permiten verificar el cambio producido en el área de enfoque que se atribuye al FAFEF, así como la verificación de los bienes y servicios financiados con recursos del Fondo. • Los Indicadores de Desempeño definidos en la MIR Federal y Estatal del FAFEF, cumplieron con las características CREMAA normadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). • Los Indicadores de Desempeño definidos en la MIR Federal y Estatal del FAFEF, incluyen variables que forman parte del método de cálculo, las cuales se identifican con claridad y, éstas son concernientes con el medio de verificación. • Se identificó el momento contable del presupuesto autorizado, modificado, devengado y ejercido para el periodo 2015-2017 respecto a los recursos del FAFEF. • Respecto a la evolución presupuestaria, se destaca la homologación de los reportes sobre el ejercicio de los recursos de los preceptos de armonización contable, así como, el avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos a la Entidad Federativa. • Las recomendaciones derivadas de los Informes de Evaluación de ejercicios fiscales anteriores, se clasificaron adecuadamente y conforme a lo establecido en el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora. • Las actividades programadas para la ejecución de cada ASM, cumplieron en tiempo y forma de acuerdo con el cuarto reporte trimestral del documento de trabajo específico establecido en el PASM 2017. • De acuerdo con el Reporte de Avance del Cuarto Trimestre del Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2017, se notifica el 100% de avance respecto a las actividades realizadas. Lo cual, se corrobora con la identificación del documento probatorio de la "Ficha Técnica de Indicador (es), la MIR Estatal FAFEF y la Definición del área de enfoque.
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentar la justificación sobre el uso de indicadores estratégicos y de gestión que solamente miden la dimensión de eficacia en la MIR Federal y en la Estatal del FAFEF, según las características emitidas en los Términos de Referencia, respecto a las dimensiones de desempeño establecidas por el CONAC. • Redactar la sintaxis del ASM según lo establecido en el Mecanismo para su Seguimiento, para la posterior descripción de al menos tres acciones necesarias para su cumplimiento.
2.2.3 Debilidades: No se identificaron debilidades.
2.2.4 Amenazas: No se identificaron amenazas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- Resultados de la aplicación del recurso

En referencia a los objetivos de resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y la definición del área de enfoque para la aplicación de los recursos del Fondo en la entidad federativa, se destaca la alineación entre los objetivos planteados en el marco normativo y la Ley de Coordinación Fiscal, el Plan Estatal de Desarrollo de Querétaro 2016-2021, los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y, de operación de los recursos del Ramo General 33, la Estructura Programática en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 y, los Lineamientos para la administración y ejecución de recursos públicos para obras y acciones emitido por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Querétaro.

Los proyectos realizados por las 19 instituciones beneficiarias que recibieron recursos del FAFEF ejercicio fiscal 2017, están alineados con el destino de aplicación del Fondo, de acuerdo con la normatividad; esto es: infraestructura física, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; así como la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas; infraestructura hidroagrícola, y hasta un 3 por ciento del costo del programa o proyecto programado en el ejercicio fiscal correspondiente, para gastos indirectos por concepto de realización de estudios, elaboración y evaluación de proyectos, supervisión y control de estas obras de infraestructura; y saneamiento financiero.

- Cobertura

De acuerdo con el Artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal, en donde se establece que “Los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, tienen por objeto fortalecer los presupuestos de las mismas y a las regiones que lo conforman”, el área de enfoque es el Estado de Querétaro, a través de 19 instituciones beneficiarias.

- Análisis de los indicadores estratégicos y de gestión

El análisis realizado a los Indicadores de Desempeño de tipo estratégico y de gestión definidos en la MIR Federal del FAFEF, observa que se cumplió con las metas establecidas para la entidad federativa, por lo que se contribuye a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que el estado de Querétaro y sus municipios, preserven el equilibrio de sus finanzas públicas.

El Indicador de Desempeño establecido en la MIR Estatal permite verificar el nivel de logro alcanzado por el Estado de Querétaro, cumple con los criterios CREMAA y con la dimensión establecida por el CONAC. Cabe mencionar que dicho Indicador incluye variables con las que se calcula, y éstas se identifican con claridad.

En otro sentido, los indicadores estratégicos y de gestión tanto de la MIR Federal como la Estatal, no cumplen con la característica de medir las cuatro dimensiones del desempeño, como requisito establecido en los Términos de Referencia.

- Ejercicio de los recursos y resultados obtenidos

Derivado del comportamiento histórico de los recursos del FAFEF, de acuerdo con los reportes emitidos a través del Sistema de Formato Único (SFU) durante el periodo 2015-2017, se destaca la identificación de los momentos contables del presupuesto autorizado, modificado, devengado y ejercido para dichos años. En ese sentido, la información financiera respecto del monto devengado y ejercido para el mismo periodo, está homologada entre el SFU y el avance físico del Fondo.

- Seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora

Las recomendaciones derivadas de los Informes de Evaluación de ejercicios fiscales anteriores, fueron clasificadas y atendidas por ámbito de gestión de acuerdo con lo establecido en el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora, establecido por la Unidad de Evaluación de Resultados, Querétaro.

Por su parte, los ASM incluidos en el PASM no cumplen con la característica de sintaxis establecida en el Mecanismo para su Seguimiento, ya que no permiten, de forma secuencial, integrar al menos tres acciones para lograr la mejora específica propuesta.

Por otra parte, las actividades programadas para la ejecución de cada ASM, se cumplieron en tiempo y forma.

- Conclusión General

De manera general se concluye, que el FAFEF está alineado y se vincula con los objetivos del marco normativo y programático Federal y Estatal y, que el área de enfoque para la aplicación de los recursos es la entidad federativa a través de 19 instituciones que ejecutaron proyectos de Urbanización, Agua y Saneamiento, Cultura y Turismo, Deporte, Educación, Salud, Transporte y Vialidades, y Amortización de la Deuda Pública; todos éstos alineados con el destino de los recursos del Fondo, normado en el artículo 47 de la LCF.

Se confirma que el Estado de Querétaro cumplió con la meta programada para los Indicadores de Desempeño de tipo estratégico y de gestión, definidos en los objetivos de la MIR Federal del FAFEF.

Respecto a los recursos financieros, se destaca la identificación de los momentos contables del presupuesto autorizado, modificado, devengado y ejercido, así como la homologación de los reportes sobre el ejercicio de los recursos, de los preceptos de armonización contable, así como el avance en el ejercicio de los recursos federales transferido a la Entidad Federativa en los años 2015, 2016 y 2017

El Programa de los Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) 2017, identifica que las recomendaciones de los Informes de Evaluación de ejercicios fiscales anteriores, fueron atendidas y clasificadas por ámbito de gestión y atención. En ese sentido, se derivan dos ASM y se corrobora su validación de soporte documental de conclusión a través de las actividades, mismas que cumplieron en tiempo y forma.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Documentar la justificación del incumplimiento a la característica definida en los TdR respecto a los indicadores asociados al FAFEF.

2: Redactar la sintaxis del ASM para la posterior descripción de al menos tres acciones necesarias para dar cumplimiento con lo establecido en el Mecanismo.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero

4.2 Cargo: Directora de Gasto Público y PbR-SED.

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).

4.4 Principales colaboradores: Lic. Paulina Pantoja Aguilar

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrascnmn@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): (01) 33-36-69-55-50 ext. 600.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

5.2 Siglas: FAFEF

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF)

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal___ Estatal <u>X</u> Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Ing. Víctor Manuel Hernández Bautista vhernandezb@queretaro.gob.mx 01 (442) 2241543 Ext. 5224	Unidad administrativa: Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <u>X</u> Convenio de Colaboración Institucional con INDETEC	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección Administrativa de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 250, 000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos)	
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Propios	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www2.queretaro.gob.mx/UER/ramo33_SEGF.php	
7.2 Difusión en internet del formato: https://goo.gl/cUcGa6	